



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DN MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

avindieron que sepan todas las personas que
al S.^a A.^e m.^a de Lima con las instrucciones q.
diesen en la materia, sin de que proceda
con opuscion. En las personas que daren
Estando para ello por las mismas instruccio-
nes, y somerario, y para que le cometa la perso-
na inventar el Alvarado qual se acom-
pane tambien o sea con interuion de per-
tinentes relativos de los que compareceren
en dicha orden de. E. susillo de corriente
para q.^e se tenga presente al tiempo de
dicho Exallamiento.

Yo haviendo oido cosa que tratase en este con-
sejo con lo firmen todo lo S.^a de la Audiencia
de que nos lo Es.^a de la Audiencia

Eldeco Dico de Andres Ferrer
Laxdino
Gonduexadel Pedro Vivero y Juan Jove
Jovano y Juanados de Pare
Juan Vivanco Pedro Velez
Juan de los Rios y Juan de Zamora
Benito Ruiz y Parellote
Gines Anel
Laxdino

